

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica el expediente sancionador que se cita, y la anotación definitiva de la sanción en el Registro Nacional de Infracciones Graves de la Política Pesquera Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: «Daniel Rico Ferres».

NIF/CIF: 23806645N.

Domicilio: C/ Picos de Europa, núm. 73, 2.ª planta, 18600, Motril (Granada).

Procedimiento: Notificación expediente sancionador a don Daniel Rico Ferres, patrón de la embarcación Ricomare (CFPO: 25761) al constatarse la firmeza de las distintas resoluciones y anotación definitiva de la sanción impuesta y el número de puntos asignados en el Registro Nacional de Infracciones Graves a la Política Pesquera Común, con los efectos regulados en el artículo 6 del Real Decreto 114/2013, de 15 de febrero, dándose traslado al órgano competente de la Administración del Estado. Anotación que pone fin a la vía administrativa, pudiéndose recurrir potestativamente en reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente inscripción, en virtud del artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente inscripción.

Granada, 18 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»